ACTA DE ENTREGA DE OBRA ROM
No.190 – 31 – 2025
No. 104 – 2024

Acta N° 31

Suscribir la presente acta de entrega de obra el día 03 del mes de junio del año 2025 correspondiente al Contrato ROM / la Orden de Servicio ROM No. 104 de 2024 con el FMI / Matrix **50N-531469**; la cual se regirá por las siguientes consideraciones:

CONSIDERACIONES

1. El día 25 de marzo de 2025 la Sociedad de Activos Especiales S.A.S., suscribió Acta de Inicio No. 190 – 31 – 2025 para realizar Reparaciones, Obras y Mantenimientos contempladas en el Contrato ROM / la Orden de Servicio ROM No. 104 cuyas principales características radicaban así:

Objeto del ROM:	Ejecutar las reparaciones, obras y mantenimientos que consisten en desmonte de cielo raso existente, suministro e instalación de rejilla y tapa registro, suministro e instalación de vidrio incoloro, suministro e instalación de cielorraso Dry Wall, reparación de filtraciones en todo tipo de cubiertas y suministro e instalación de lámina policarbonato. Aprobadas mediante el Comité Territorial Ordinario número 09 del 20 de marzo de 2025.
Tipo de Bien:	Casa
Dirección del Inmueble:	CL 147 19 22 LOCAL PELUQUERIA
FMI y Cód. SAE	50N-531469
Estado Legal:	En proceso 100%
Estado Administrativo:	Productivos
Plazo de la ejecución:	Treinta (30) días calendario
Fecha pactada de Inicio:	25 de marzo de 2025

Fecha pactada de Finalización:	23 de abril de 2025
Valor:	**$ 7.698.806**

2. Que producto de las condiciones pactadas en el Acta de Inicio No. 31 - 2025 descrita en la consideración anterior, las partes suscribieron el día 25 de marzo de 2025 acta de inicio de las obras contratadas, formalizando la ejecución de las mismas y declarando la existencia de las condiciones técnicas y presupuestales para llevarse a cabo.

3. Que, habiéndose concluido los trabajos encomendados al CONTRATISTA, se procede a la suscripción de la presente acta mediante la cual se formaliza la entrega de la obra contratada.

4. Por medio de la presente acta EL CONTRATISTA hace entrega formal a la SAE S.A.S. de las obras contempladas en el Acta de Inicio No. 31 - 2025, las cuales son recopilación de la información obtenida tanto del contrato como del informe de mayores y menores cantidades (anexo a esta acta) y se encuentran resumidas en el siguiente cuadro:

Presupuesto Inicial	**$ 7.698.806**
Presupuesto a liquidar	**$ 9.299.844**
Diferencia	**$ 1.601.038**

Mediante comité Territorial Ordinario No. 14 del 29 de mayo de 2025, se dio aprobación a las siguientes adiciones ítems:

- Ítem 3.13 – Desmonte de vidrio existente en cubierta de doble techo y cantidad: 1.57 m²
- Ítem 10.17 – Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm para cubierta de doble techo y cantidad: 1.57 m²

Así mismo, se adjunta registro fotográfico de las obras realizadas.

5. Que, una vez efectuada la visita de inspección física definitiva a cargo de SAE S.A.S., esta última procede a declarar el recibo a satisfacción de las obras que se relacionan en la cláusula primera de la presente acta, las cuales han sido ejecutadas en el inmueble bajo las especificaciones requeridas en el Acta de Inicio No. 31 – 2025.

 NOTA: Sin perjuicio del recibo de las obras por parte de SAE S.A.S., la declaración de aceptación descrita en la presente clausula no implica la terminación de responsabilidad a cargo de EL CONTRATISTA sobre la garantía de estabilidad y calidad de la obra contratada por lo que cualquier inconsistencia técnica atribuible a la ejecución de la obra continuará en cabeza del CONTRATISTA dentro de los periodos de vigencia contemplados en el Contrato ROM / la Orden de Servicio ROM No. 104 de 2024, oferta ROM y como se pactaron las respectivas pólizas.

6. La suscripción de la presente acta adicional a protocolizar la entrega de las obras contratadas formaliza el inicio a la etapa de liquidación del Acta de Inicio No. 31 – 2025.

Para constancia se firma la presente acta en Bogotá a los 04 días del mes de junio de 2025, en dos copias del mismo tenor, por quienes en ella intervinieron.

CONTRATANTE

BLANCA CECILIA LEÓN VELASCO

CONTRATISTA

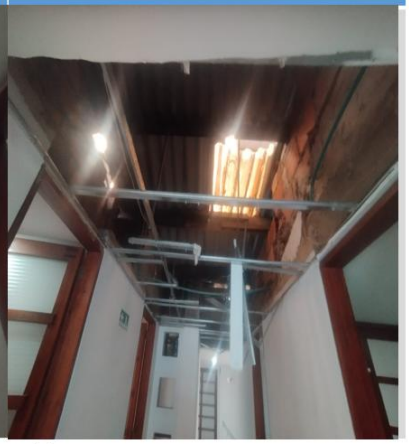
SANDRA MILENA GALVIS VELASCO

ANDERSON JAVIER JIMÉNEZ PRIETO

Anexos (Fotografías de antes y después)

PARA USO EXCLUSIVO DE SAE S.A.S. Marque con una X la calificación que obtuvo el contratista de acuerdo con su cumplimiento, oportunidad y calidad del objeto del contrato, orden o convenio, durante la ejecución del contrato.				
EVALUACIÓN DEL CONTRATISTA				
CALIDAD	Excelente	Bueno	Regular	Malo
OPORTUNIDAD	Excelente	Bueno	Regular	Malo
Observaciones:				

REGISTRO FOTOGRAFICO

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

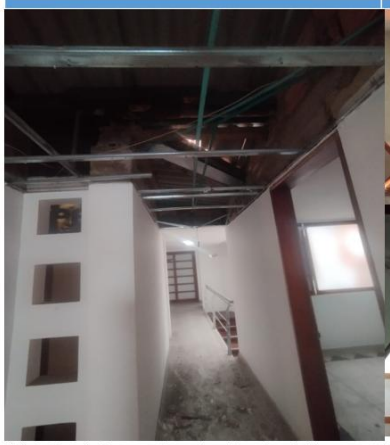
3.13 Desmonte de cielo raso existente. Incluye el retiro, limpieza y la disposición final de residuos.

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

5,19 Suministro e instalación de tapa registro de 20X20.

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

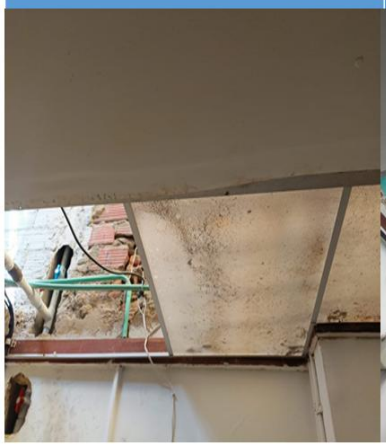
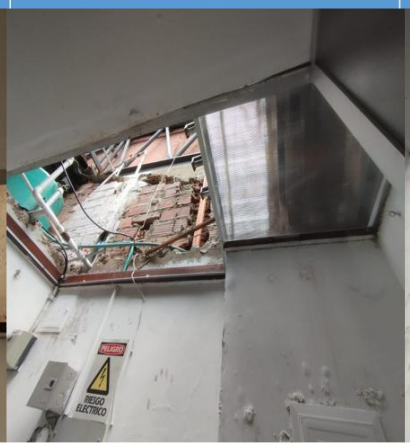
10,39 Suministro e instalacion de Vidrio incoloro de 4 mm

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

11,2 Suministro e instalación de cielorraso Dry Wall 1/2". Incluye retiro, aplicación de pintura vinilo o acrilica, 2 manos bajo placa, y todo lo necesario para su correcta instalación.

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

11.5 Reparación de filtraciones en todo tipo de cubiertas. Incluye el cambio de las tejas, no incluye elementos estructurales.

DIAGNOSTICO ANTES	PROCESO	RESULTADO FINAL
		

Suministro e instalación de lámina policarbonato cristal 4mm. (Incluye accesorios para su correcta instalación)

ADICION

Desmonte de vidrio existente y Suministro e instalación de vidrio templado de 10 mm





